

TEMA 1: CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (GUERRA Y REVOLUCIÓN LIBERAL)

1.- LA CRISIS DE 1808. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

En 1788 muere Carlos III y le sucede su hijo Carlos IV, el cual se apoya en su principal valido, Manuel Godoy, que gobernará entre los años 1792 y 1794 y entre 1801 y 1808. Godoy era bastante impopular.

En julio de 1789 estalla en Francia la Revolución Francesa y provoca en España mucho miedo al contagio de esta revolución debido a la cercanía geográfica y por el parentesco de los dos reyes (tanto el francés, Luis XVI, como el español, Carlos IV, eran Borbones). También provoca una división entre los ilustrados de España, los más moderados dan un paso hacia atrás y los más radicales aprovechan para pedir más reformas.

Las relaciones entre España y Francia durante el gobierno de Godoy fueron muy cambiantes. Hasta la Revolución Francesa fueron cordiales y se mantuvieron los Pactos de Familia, como el de 1733 y 1743 con Felipe V y 1761 con Carlos III. Desde la guillotina de Luis XVI (enero de 1793) se inicia una guerra con Francia y un periodo de amistad con Inglaterra y Portugal. Francia invade algunos territorios de Cataluña y el País Vasco por lo que España le pide la paz a Francia (Paz de Basilea, 1795) por la que España recupera los territorios ocupados por Francia en el País Vasco y Cataluña pero, a cambio, le entrega a Francia la parte española de la isla de Santo Domingo.

A partir de este momento se inicia de nuevo un periodo de amistad con Francia y de guerra contra Inglaterra. Se firma con Francia el Tratado de San Ildefonso (1796): era un pacto de amistad y defensa mutua contra Gran Bretaña. Los británicos vencieron a las tropas francoespañolas en Trafalgar (1805). El segundo pacto que se firma con Francia es el de Fontainebleau (1807) en el que España permite el paso de las tropas francesas en dirección a Portugal. Esto provoca gran oposición hacia Godoy. Éste al verse engañado por Napoleón (las tropas francesas están ocupando territorio español) intenta, junto a la familia real, dirigirse a Sevilla para intentar huir hacia América.

Al enterarse el pueblo, en marzo de 1808, estalla el motín de Aranjuez y los amotinados piden que Godoy sea sustituido y que Carlos IV abdique en su hijo Fernando VII.

Carlos IV pedirá ayuda a Napoleón y éste convoca a padre e hijo y consigue que Fernando VII le devuelva la corona a su padre y que éste, a su vez, abdique en José I Bonaparte. Es lo que conocemos como las abdicaciones de Bayona (1808). El pueblo de Madrid al enterarse se levanta contra los franceses el 2 de mayo de 1808. Esta sublevación es duramente reprimida por los franceses por lo que la revuelta se extiende por toda España, comenzando así la Guerra de la Independencia entre 1808 y 1814.

La guerra tiene tres fases:

Una primera fase que abarcaría desde mayo a octubre de 1808, en la que el ejército español consigue resistir en ciudades como Zaragoza, Gerona o Valencia. La primera victoria importante del ejército español es la batalla de Bailén (julio 1808) en la que se enfrentan el General Castaños y el general Dupont.

En una segunda fase, entre octubre de 1808 y julio de 1812, en la que se produce una hegemonía de los franceses ya que Napoleón envía a España la Gran Armada con la que consiguen llegar a Madrid y avanzar hasta las puertas de Cádiz. Pero este ejército se tiene que enfrentar a la guerra de guerrillas y a guerrilleros como Espoz y Mina, el cura Merino o el Empecinado, que dificultan el avance de los franceses. También tienen que enfrentarse a las dificultades geográficas del terreno.

En la última fase, de julio de 1812 a abril de 1814, se produce un retroceso francés por la salida, en dirección a Rusia, de una parte de la Gran Armada y, además, por el agotamiento del ejército francés por las guerrillas y, sobre todo, por el apoyo a España del ejército británico. Durante este periodo se producen importantes victorias hispanobritánicas como la de Arapiles, en 1812 o la de Vitoria en 1813. Al final la guerra termina con la victoria española y la firma del Tratado de Valençay (dcbre. 1813) en el que Napoleón reconoce a Fernando VII como rey de España. Las últimas tropas francesas salen de territorio español en abril de 1814.

2.- LA REVOLUCIÓN LIBERAL. LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

Durante la Guerra de la Independencia se produce una dualidad de poder entre José I Bonaparte y las Juntas.

José I fue reconocido por el Consejo de Castilla y gobierna bajo el Estatuto de Bayona: una carta otorgada por el rey al pueblo, en este caso por Napoleón, en el que el poder del monarca es casi absoluto. Se establece el catolicismo como religión oficial, se reconocen algunos derechos individuales y se abolen los derechos señoriales y la Inquisición. José I se rodea, para gobernar, de ilustrados y afrancesados. Estos últimos son considerados por el resto de los españoles como traidores a España.

Las Juntas son instituciones de gobierno formadas por nobles, clérigos, ilustrados, etc. con dos funciones.

- Organizar la resistencia contra los franceses
- Asumir la autoridad en nombre del rey Fernando VII, en el exilio.

El proceso de formación de estas Juntas es el siguiente: primero se forman las Juntas locales, a partir de aquí se forman las Juntas provinciales y, por último, la Junta Suprema Central, dirigida por Jovellanos. Esta Junta Central se caracterizó por la inestabilidad y las discrepancias entre los conservadores y los liberales. En 1810 el poder se transfiere a un Consejo de Regencia.

La Junta Central va a convocar las Cortes de Cádiz, en las que se establece el voto por cabeza, y no por estamento, una sola asamblea para todos los diputados, diputados que desde un principio se enfrentan ya que unos son absolutistas y otros liberales.

La labor legislativa de estas Cortes es muy amplia como la supresión del régimen señorial y abolición de los derechos feudales, supresión de los gremios, de la Inquisición. Se inició la desamortización, etc. Pero la labor más importante fue la elaboración de la Constitución de Cádiz. Fue aprobada el 19 de marzo de 1812 (conocida como "la Pepa").

Los principios fundamentales de esta Constitución son:

- Soberanía nacional: la autoridad está en la nación, entendiendo como nación la unión de todos los españoles, incluidos los de las

colonias. La nación está representada por los diputados de las Cortes.

- División de poderes. El ejecutivo lo tiene el rey, el legislativo las Cortes unicamerales y el judicial los tribunales de justicia.
- Se establece el sistema político de Monarquía parlamentaria, es decir, el rey es responsable ante las Cortes.
- Se reconocen derechos individuales, como la libertad, propiedad, igualdad ante la ley y ante los impuestos, libertad de imprenta, etc.
- El Estado se declara confesional, siendo la religión católica la religión oficial del Estado.
- El sistema electoral es el sufragio universal indirecto
- Destaca el desarrollo de la Instrucción Pública, en el que la enseñanza primaria pasa a ser obligatoria y en el que aparecen las Escuelas de las primeras letras en las que se aprende a leer y a escribir y se aprende también el catecismo católico.

3.- EL REINADO DE FERNANDO VII: SUS ETAPAS

- SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820)

El desarrollo de la Constitución de Cádiz ya había comenzado a levantar suspicacias entre el absolutismo, ya que estos se opusieron al decreto de abolición de la Inquisición y el clero promovió una campaña de agitación contra la obra liberal a través de la prensa.

Por el Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), Napoleón reconoció como rey de España a Fernando VII, que regresó a la Península en 1814. Las Cortes esperaban que el monarca jurase la Constitución, pero no fue así. Por el Manifiesto de los Persas (1814), el rey abolía la Constitución y restablecía todas las instituciones del Antiguo Régimen.

La primera etapa del reinado es el Sexenio Absolutista (1814-1820). Los seis primeros años del reinado fueron caóticos, se sucedieron ministros incompetentes, se sublevaron las colonias americanas y el país vivió una de sus más graves crisis económicas, como consecuencia de la Guerra de Independencia y de la situación de las colonias. En el plano exterior, España queda relegada a ser una potencia de tercera fila y en el Congreso de Viena (1815) no se consigue ninguna compensación territorial.

Fernando VII en el interior protagonizó la represión radical de todos los liberales que recurrieron por lo tanto a la clandestinidad, las Sociedades Secretas y los pronunciamientos militares, destacando los de Díez de Porlier en Galicia y Lacy en Cataluña que concluyeron con el fusilamiento de los promotores. Pero el 1 de enero de 1820, el pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla), al frente de las tropas acantonadas para su traslado a América, provocó el levantamiento general que el gobierno no fue capaz de controlar.

- TRIENIO LIBERAL (1820 – 1823)

Los años 1820-1823 significaron el restablecimiento de toda la obra legislativa de las Cortes de Cádiz, pero se enfrentaron con los realistas que era el sector más radical de los absolutistas y estaban apoyados por el propio rey. Además los liberales se enfrentaron también con la oposición internacional de la Santa Alianza que estaba dispuesta a intervenir para anular cualquier experiencia constitucional.

Dentro del liberalismo se podían distinguir a los moderados y a los exaltados. Los primeros gobernaron hasta 1822 y eran partidarios de un entendimiento con las élites del Antiguo Régimen, pero a partir de la aceptación de la Constitución. Y los exaltados, que gobernaron desde mediados de 1822 hasta el final del Trienio, buscaban un liberalismo extremo, con la Constitución, las Sociedades Patrióticas y la Milicia Nacional.

Los partidarios del absolutismo se levantaron en Cataluña, Navarra, Galicia, País Vasco, La Rioja y Aragón, crearon los llamados Ejércitos de la Fe. Se creó la Regencia de Urgel que redactó un manifiesto solicitando a Metternich que interviniera militarmente en España para restaurar el absolutismo.

Las potencias de la Santa Alianza, reunidas en Italia en el Congreso de Verona (1822) encargaron a Francia que interviniera en España. En 1823 el ejército francés conocido como los Cien Mil Hijos de San Luis, cruzó la frontera. Los liberales tuvieron que capitular y de nuevo tuvieron que optar por el exilio. El régimen constitucional sólo duró tres años y el segundo periodo del gobierno liberal en España volvió a fracasar.

- DÉCADA OMINOSA (1823 – 1833)

La Década Ominosa (1823-1833) es también conocida como Decenio Negro. De nuevo se deroga la Constitución de 1812 y se implantaron otra vez las instituciones del Antiguo Régimen excepto la Inquisición. A partir de 1826 los realistas empezaron a actuar con movimientos armados que no cuestionaban a Fernando VII pero que suponía una crítica a la política del gobierno.

Estas conspiraciones armadas tuvieron su máximo exponente en la Revuelta de los Agravados o Guerra dels Malcontents (1827), que ante la magnitud de la sublevación, que incluso se extendió fuera de Cataluña, el rey viajó hasta allí y la insurrección fue extinguida.

Fue a finales de 1824 cuando se produce la Emancipación de la América Hispana. El fin de la Guerra de la Independencia y la restauración fernandina llevaron a espera a la cuestión americana. Los criollos querían una serie de reformas como poder participar del gobierno. La incapacidad económica de la metrópoli, sumida en una grave crisis, también dificultó el envío de una fuerte flota.

La coyuntura internacional hizo el resto, pues España a pesar de su victoria sobre Napoleón, quedó en una posición muy frágil y esto fue bien aprovechado por Gran Bretaña, que ayudó a las independencias para favorecer su posterior penetración económica en la zona. Estados Unidos adoptó una posición similar y ambos países ayudaron con armas y capitales. Ideológicamente estaban influenciados por las independencias de Estados Unidos en 1776, la de Haití en 1804 y la Revolución Francesa en 1789.

Se pueden observar tres etapas: 1808-1814, 1814-1820 y 1820-1824 que termina con la Batalla de Ayacucho (Perú) quedando reducido el imperio español a Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Ahora España había perdido la categoría de imperio colonial y los problemas económicos volvían mientras otros países europeos avanzaban en su proceso de industrialización. Así las cosas, la economía nacional tuvo que adaptarse a la nueva situación.

El otro gran problema del reinado de Fernando VII fue su sucesión. El rey no tenía hijos varones y si dos hijas, Isabel y Luisa Fernanda y por lo tanto en 1830 se decreta la Pragmática Sanción, por la que se permite gobernar a las mujeres dejando como heredera a su hija Isabel. En su contra aparece el hermano del rey Carlos María Isidro, apelando a su derecho al trono.

Inmediatamente se iniciaron las hostilidades entre los carlistas y los partidarios de Isabel.

Fernando muere en septiembre 1833 asumiendo la regencia la reina María Cristina, y los carlistas, exiliados en Portugal se lanzaron a la lucha en defensa de sus derechos. Empiezan así las guerras carlistas.